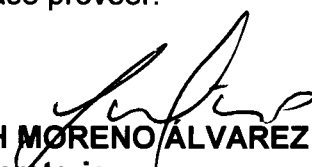


PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : LUZ STELLA ROJAS ÁLVAREZ
RADICACION : 2013-00214

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

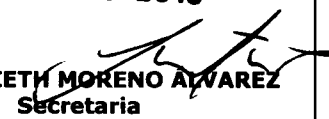

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil dieciséis (2016)

En atención a la solicitud que antecede, se indica a la auxiliar de la justicia que para el cobro de los honorarios fijados dentro del presente asunto, debe adelantar el o los procesos establecidos en la ley para ello, no es competencia del Despacho requerir a la parte interesada para que realice el pago de los honorarios.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>045</u> del <u>21 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria